

Rut : 69.070.400-5
Dirección : Avda.Apoquindo N° 3400
Demandante :
Teléfono : 56-02-29507530-7530

Demandante : Ilustre Municipalidad de Las Condes
Unidad de Compra : COMITÉ DE PROPUESTAS PÚBLICAS
Fecha Envío OC. : 04-09-2020 12:31:13
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2560-47-SE20

SEÑOR (ES) : FUNDACION JAIME GUZMAN ERRAZURIZ
RUT : 71.875.500-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ASESORÍA JURIDICA ESPECIALIZADA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda.Apoquindo N° 3400 Las Condes Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Avda.Apoquindo N° 3400 Las Condes Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
94131603	Servicios de asistencia legal y judicial	1 Unidad no definida		FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ, RUT N°71.875.500-K	840,0000	0,00	0,00	840,0000
					Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM	Neto	UF	840,0000
						Dcto.	UF	0,0000
						Cargos	UF	0,0000
						Subtotal	UF	840,0000
						Exento	UF	0,0000
						Total	UF	840,0000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Servicios profesionales especializados en el área jurídica, destinada a proporcionar a la Municipalidad informes periódicos consistentes en reportes semanales de los hechos jurídicos relevantes ocurridos durante la tramitación de proyectos de ley que tengan significancia o impacto en temas Municipales, debiendo incluir proyectos de ley nuevos y aquellos que hayan experimentado movimientos en su tramitación, así como los avances o novedades en cada uno de ellos. Además de lo anterior, se requiere contar con información permanente relativa a jurisprudencia administrativa y judicial relevante en el ámbito Municipal.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>